



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 14 MAY 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0563-12

EXPTE. N° 4.175/12

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del dictado de la asignatura Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social, comunica que mantendrá la vigencia del programa aprobado correspondiente al período lectivo 2.011;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 163/12, aconseja aprobar los programas presentados y autorizar la vigencia de la asignatura mencionada en el considerando anterior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 24-04-12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las Materias de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA - Cuatrimestral** (Prof. Miguel L. Costilla).

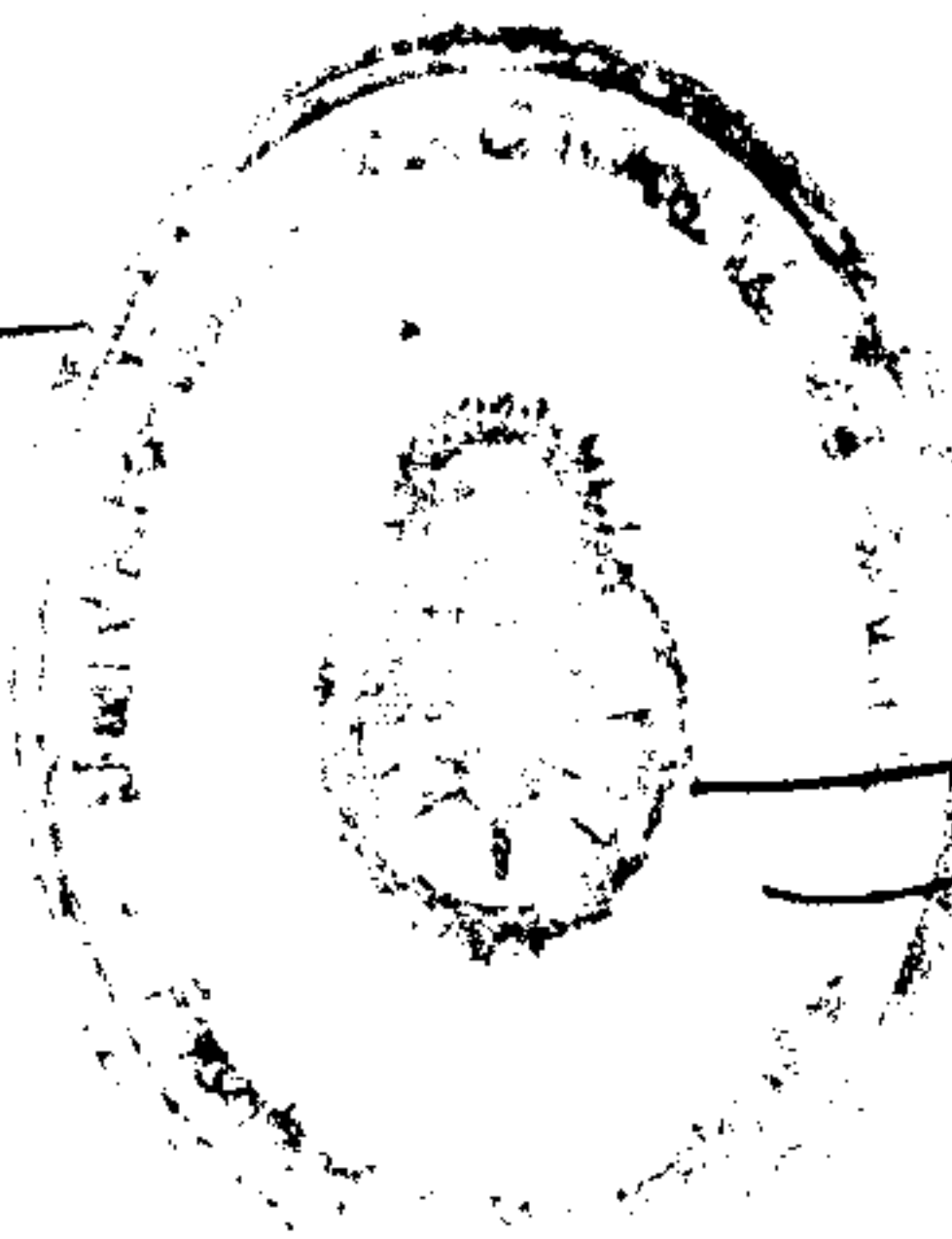
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el dictado, en el período Lectivo 2.012, de la asignatura que se detalla a continuación, cuyo programa fue aprobado mediante Res. H. N° 598-11, para el período Lectivo 2.011.

✓ **GESTIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL - Anual** (Prof. Julio Cesar Arrueta)

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
091-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MIGUEL L. COSTILLA
Facultad de Humanidades - UNSa